REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVII - Nº 613 | Bogotá, D. C., lunes 8 de septiembre de 2008 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

CONTENIDO

Acta de Congreso Pleno del día miércoles 6 de agosto de 2008 2
Listado de asistencia de los honorables Senadores 2
Transcripción de las excusas de los honorables Senadores 2
Quórum para decidir por parte del Senado 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 4
Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes 5
Quórum deliberatorio por parte de la Cámara 9
Orden del Día 9
Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental 9
Quórum decisorio por parte de la Cámara 10
Aprobación del Orden del Día por parte del Senado 10
Aprobación del Orden del Día por parte de la Cámara 10
Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura 10
Intervención del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas 10
Intervención de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño 11
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 11
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 11
Impedimentos por parte de la Cámara 12
Intervención del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza 12
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 13
Proposiciones 13
Intervención de la señora Magistrada electa, doctora Julia Emma Garzón de Gómez 13
Aprobación del acta de Congreso Pleno 13
Constancias, e impedimentos 14
Cierre 16

CONGRESO PLENO

Legislatura 20 de julio 2008 al 20 de junio de 2009

Acta del día miércoles 6 de agosto de 2008

Presidencia de los honorables Congresistas, *Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Germán Varón Cotrino.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los seis (6) días del mes de agosto de 2008, abriendo el registro a las 9:31 a. m. e iniciando a las 9:45 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, sírvase hacer el llamado a lista de los honorables Senadores.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, procede a dar lectura al llamado de lista:

Registro honorables Senadores
Congreso Pleno

6 de agosto de 2008

R.S. 125

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria honorable Cámara de Representantes

Referencia: Remisión documentos para sesión de Congreso Pleno 6 de agosto de 2008.

Respetada doctora Daza:

Por instrucciones del señor Secretario General, Emilio Otero Dajud, atentamente me permito remitirle los siguientes documentos relacionados con la sesión de Congreso Pleno, correspondientes al día miércoles 6 de agosto del presente año:

Listado de los honorables Senadores (tres folios).

Excusas honorable Senadores:

Alvaro Antonio Ashton Giraldo:	(un folio)
Carlos Roberto Ferro Solanilla:	(tres folios)
Carlos Armando García Orjuela:	(un folio)
Miguel Pinedo Vidal:	(un folio)
Héctor Helí Rojas Jiménez:	(dos folios)
Hugo Serrano Gómez:	(dos folios)
Constancias honorable Senadora:	
Gloria Inéz Ramírez	(tres folios)
Constancia Partido Liberal:	(un folio)

Cordial saludo,

Doli Adenis Rojas Zárate,

Jefe Sección Relatoría honorable Senado de la República.

Anexo: diecisiete folios.

Registro de asistencia honorables Senadores Congreso Pleno

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Delgado Blandon Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Valencia Duque Antonio
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Orjuela Carlos Armando
Pinedo Vidal Miguel
Rojas Jiménez Héctor Helí
Serrano Gómez Hugo

Excusas presentadas en esta sesión por los honorables Senadores:

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Respetado doctor Otero:

Siguiendo instrucciones del Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, muy comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la convocatoria del 6 de agosto del año en curso, quien tuvo que viajar esta madrugada para atender asuntos de fuerza mayor en la ciudad de Barranquilla.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Aida Luz Granada Parra,

Asesora del Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de agosta de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

La presente tiene por objeto solicitar a usted se sirva excusar al Senador Calos Roberto Ferro Solanilla, por la no asistencia a la sesión del Congreso Pleno y la Plenaria realizada el pasado 6 de agosto del año en curso.

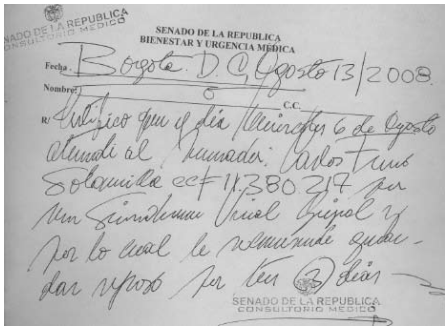
Lo anterior, debido a incapacidad médica, la cual me permito adjuntar.

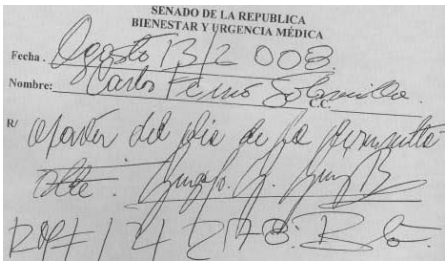
Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Nohra Margarita Sanabria Ramírez,

Asesora UTL del honorable Senador *Carlos R. Ferro Solanilla.*


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
Fecha Bogotá D.C. Agosto 13/2008
Nombre C.C.
R/ Informo que el día miércoles 6 de Agosto atendí al Honorable Carlos Fernando Solamilla cc# 11.380.217 por un Síndrome Viral Agudo y por lo cual le recomendé guardar reposo por ten (3) días
SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
Fecha Agosto 13/2008
Nombre: Carlos Fernando Solamilla
R/ Motivo del pico de la presente Dic. Hugo H. Jiménez R.
RM# 14782-82

* * *

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia ordenó mi captura para oírme en indagatoria; por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Carlos Armando García Orjuela,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Por continuar enfermo, como se sustenta en la incapacidad adjunta y la necesidad de realizarme unos exámenes de control, no podré asistir a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, ruego a usted disponer lo pertinente para que mi inasistencia sea excusada en los términos del Reglamento Interno del Congreso.

Cordial saludo,

Héctor Helí Rojas Jiménez,

Senador de la República.

Incapacidad Médica

Fecha: 4 de agosto de 2008.

Número: 560

Nombres y apellidos: Héctor Helí Rojas Jiménez.

Tipo y número de documento: Cédula 6757098.

Empresa donde trabaja: Senado

Ocupación: Sin definir.

Teléfono: …

Diagnóstico

Código: R51X-Cefalea-(R51X).

Código: R509-Fiebre no especificada-(R509).

Código: R739-Hiperglicemia no especificada-(R739).

Código: N390-Infección de vías urinarias sitio no especificado-(N390).

Código: M791-Mialgia-(M791).

Origen de la incapacidad: Enfermedad general.

Tipo: Hospitalaria-primera vez.

Fecha de inicio: 04/08/2008.

Días: 2 (dos)

Fecha de finalización: 05/08/2008.

Observaciones: Reposo en casa control por c. externa de medicina interna.

Doctor: Diego Mauricio Rodríguez Robayo.

Registro Médico: 79782134.

Especialidad: Medicina General.

Firma paciente: …

Documento número: Cédula 6757098.

Bucaramanga, 5 de agosto de 2008

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor Emilio:

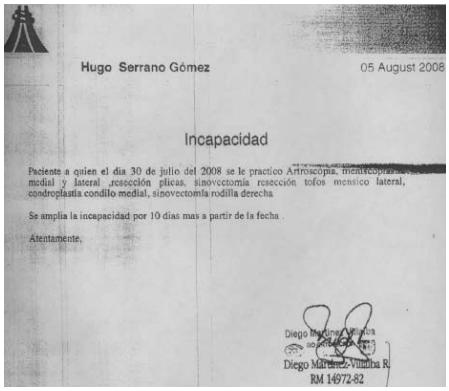
Con la presente, me permito enviarle la ampliación de mi incapacidad médica expedida por el doctor Diego Martínez Villalba, por el término de 10 días, contados a partir de la fecha y hasta el día 14 de agosto inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de agosto en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

cc.: Sección Relatoría.


Hugo Serrano Gómez 05 August 2008

Incapacidad

Paciente a quien el dia 30 de julio del 2008 se le practico Artroscopia, meniscoplastia medial y lateral ,resección plicas, sinovectomia resección tofos mensico lateral, condroplastia condilo medial, sinovectomia rodilla derecha

Se amplia la incapacidad por 10 dias mas a partir de la fecha .

Atentamente,

Diego Martínez Villalba R.
RM 14972-82

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Si, señor Presidente. En el Senado de la República han contestado a lista 60 honorables Senadores.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, ¿Hay quórum para decidir?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Hay quórum para decidir, y están llegando más Senadores.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, ¿Podemos proceder hacer el llamado de lista en Cámara?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista en Cámara de Representantes.

Registro electrónico y manual honorables Representantes Congreso Pleno

06 de agosto de 2008

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2765 06-08-08

11:56:56 A. M.

ASISTENTES

06-08-08 09:31

Congreso Pleno Elección Magistrado

Los miembros presentes: 132.

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Delapeña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
Trijillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura R.
Navas Talero Germán
Obando Ordoñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

* * *

SbSG.2.1-0743-08

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2008

Doctora

DOLLY ROJAS ZARATE

Jefe Sección de Relatoría

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Congreso Pleno del 6 de agosto de 2008.

Respetada doctora Dolly:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del Congreso Plena realizada el día miércoles 6 de agosto de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representante a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cuello Baute Alfredo Ape
Devia Arias Javier Ramiro
Gallardo Archbold Julio E.
García Turbay Lidio Arturo
Garzón Martínez René Rodrigo
Gerléin Echeverría Jorge
Giraldo Castaño Héctor Fáber
González Brito Wílmer David
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Javela Murcia Ignacio Antonio
Leguizamón Roa Marco Tulio
Montoya Toro Orlando
Ortega Rojas William de Jesús
Osorio Botello Héctor Javier
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Torres Murillo Edgar Eulises
Urrutia Ocoró María Isabel

Total Representantes que se registraron manualmente: veinticuatro (24)

Representantes que no asistieron–con excusa:

Arboleda Palacio Oscar Alberto
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Giraldo Jorge Homero
González Ocampo Jorge Eduardo
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Morales Altamar Silfredo (comisión)
Salas Moisés Luis Enrique (permiso)
Salazar Orozco Rubén Darío (permiso)
Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron-sin excusa: cero (0)

Nota:

Mediante Resolución número MD-1012 del 1° de abril de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2765 (2 folios).
2. Copias de 9 excusas (19 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental.

* * *

Excusas presentadas en esta sesión por los honorables Representantes a la Cámara:

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa anticipada por la inasistencia al Congreso Pleno y a la sesión Plenaria, programadas para el día de hoy, miércoles 6 de agosto del presente año.

Lo anterior, por cuanto debo desplazarme de manera urgente a la ciudad de Medellín, Antioquia, a practicarme unos exámenes médicos necesarios y urgentes; según la prescripción médica anexo los antecedentes de mi historia clínica.

Quedando agradecido por la atención a la presente.

Cordialmente,

Oscar Alberto Arboleda Palacio,
Representante a la Cámara
por el departamento de Antioquia.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 VII 26
Año Mes Día

Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2008 Mes VII Día 29

PRORROGA Si ___ No X

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Estimado Presidente:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza, le hacemos llegar copia de la incapacidad médica inicial comprendida entre los días 29 de julio y 15 de agosto del corriente año con el propósito de excusar, por motivos de enfermedad, la inasistencia del Congresista a las sesiones de la honorable Corporación durante el lapso señalado.

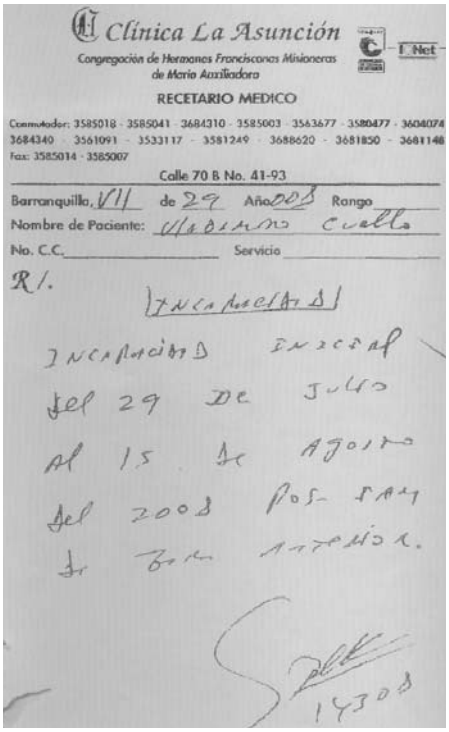
Con el ruego de que se admita, adjuntamos la presente incapacidad, mientras se tramita la de su respectiva EPS.

Cordialmente,

José Orellano Niebles,
Coordinador UTL del honorable Representante *Bladimiro Nicolás Cuello Daza.*

Con copia a: *Jesús Alfonso Rodríguez,* Secretario General

Flor Marina Daza, Subsecretaria General (E.)


Clínica La Asunción

Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora

RECETARIO MEDICO

Conmutador: 3585018 - 3585041 - 3684310 - 3585003 - 3563677 - 3580477 - 3604074 - 3684340 - 3561091 - 3533117 - 3581249 - 3688620 - 3681850 - 3681148

Fax: 3585014 - 3585007

Calle 70 B No. 41-93

Barranquilla, VII de 29 Año 2008 Rango

Nombre de Paciente: Bladimiro Cuello

No. C.C. Servicio

Rl.

INCAPACIDAD

INCAPACIDAD EXCUSA

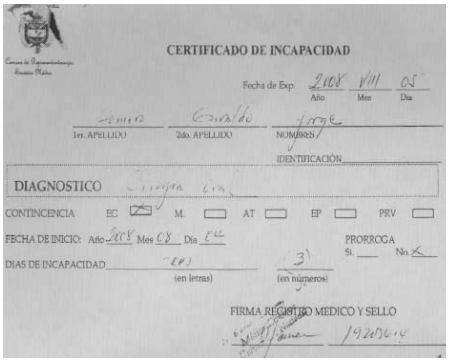
del 29 DE JULIO

AL 15 DE AGOSTO

del 2008 POS-PAM

DR. ANTONIO R.

1430


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 VIII 05
Año Mes Día

Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 08 Día 06

PRORROGA Si ___ No X

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia al

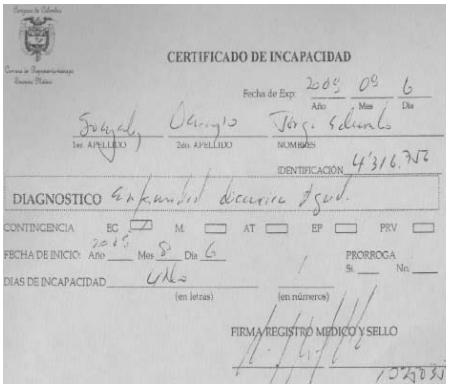
Congreso Pleno del día de hoy miércoles 6 de agosto por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Olga Esperanza Romero,

Asistente.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2008 08 6

Año Mes Día

Gonzalez Quiroga Jorge Eduardo

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 4'316.372

DIAGNOSTICO Enfermedad diarreica aguda.

CONTINGENCIA EC M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 8 Día 6

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Uno

(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Resoluciones

RESOLUCION NUMERO MD-2361 DE 2008

(agosto 5)

por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara Mauricio Lizcano Arango, mediante escrito de fecha 5 de agosto de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, con fundamento en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, autorización para ausentarse de sus funciones congresuales por el día miércoles (6) de agosto de 2008, con el fin de atender asuntos de carácter familiar e inaplazables fuera del país;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante Mauricio Lizcano Arango, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para el día seis (6) de agosto de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Lizcano Arango para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para el seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de agosto de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de julio de 2008

Señores: Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Doctor: GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Doctor ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

Primer Vicepresidente honorable Cámara de Representantes

Doctor: LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

Segundo Vicepresidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

El presente tiene como objetivo felicitarle por ser la persona escogida y elegida para presidir como Presidente de la Mesa Directiva de esta célula legislativa que inició el 20 de julio del presente año, de igual manera por ser conocedor de sus buenos desempeños que han mostrado al país en toda su vida política y legislativa, le manifiesto que cuenta con mi apoyo en todo lo que sea necesario para el bien de todos los colombianos.

De igual forma pongo en conocimiento a esta honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la invitación proferida por la Fundación Comitas de España enviada por el señor director de la misma el doctor Carlos Royo Sánchez, fundación con quien hemos trabajado hace más de 12 años en el tema de salud, que es uno de los puntos más críticos que tenemos en nuestra población y en especial en las Comunidades Afrocolombianas.

Hemos logrado firmar convenio con la Fundación Comitas de España donde nos han hecho una donación de una sala de Telemedicina en tiempo real, como apoyo al fortalecimiento de la atención sanitaria del departamento de Bolívar, como proyecto piloto para Colombia.

Razones a lo antes expuesto solicito a esta Comisión permiso para el desplazamiento que debo realizar al país de España el día 25 de julio con regreso el 8 de agosto del presente año, es de suma importancia este viaje por la entrega de los equipos y el trámite pertinente ante la Embajada de Colombia en España.

Agradezco por todo su apoyo brindado en lo antes expuesto.

Atentamente,

Silfredo Morales Altamar,

Representante a la Cámara.

Anexo: Copia invitación.

Tres Cantos, Madrid, 28 de junio de 2008

Doctor

SILFREDO MORALES ALTAMAR

Honorable Representante a la Cámara Congreso de la República de Colombia

Bogotá, D. C

Cordial saludo:

En primer lugar quiero trasladarle mi sinceros agradecimientos, por la atención brindada en nuestra reciente visita a la hermosa y acogedora ciudad de Cartagena de Indias y del comprometimiento como impulsor de proyecto, que permitió la presentación y aprobación ante el Ministro de la Protección Social Diego Palacio Betancourt y la Ministra de Comunicaciones María del Rosario Guerra, de nuestro proyecto piloto para Colombia "Telemedicina en Tiempo Real", como apoyo al fortalecimiento de la atención sanitaria del departamento de Bolívar.

En cumplimiento con el cronograma acordado y de las conclusiones obtenidas, le invitamos a reunión de trabajo para presentar Programa Piloto y definir mediante convenio específico, nuestro compromiso de apoyo para la región Caribe el día 29 de julio al 6 de agosto, en la ciudad de Tres Cantos, Madrid, fecha en que realizaremos reunión general con la participación de la comisión invitada de salud de Colombia conformada por: doctor Luis Fernando Correa Serna, Ministerio de la Protección Social; doctor Silfredo Morales Altamar, Congresista de la República de Colombia impulsor del proyecto; doctor Freddy Pomares Herrera, Director del proyecto en Colombia, y docente de la Universidad de Cartagena, doctor Asdrúbal Osorio Flórez Gerente Comercial Fundación

Progreso y Salud del Caribe; doctora Carmen Caballero Villa, Cónsul de Colombia en Sevilla; doctor Carlos Rodado Noriega, Embajador de Colombia en España; doctor Pedro de Heras Presidente de Comitas Comunicaciones; doctor Carlos Royo Sánchez, Gerente Comitas Comunicaciones; doctor Eduardo, Presidente de la Fundación Comitas; Grupo Técnico y Asesor del proyecto, AECI.

Temas a tratar:

• Presentación del proyecto piloto, cronograma de actividades para el montaje y puesta en marcha Ministerio de la Protección Social; Ministerio de Comunicaciones de Colombia, Universidad de Cartagena; Fundación Progreso y Salud del Caribe; Fundación Comitas Comunicaciones. Embajada de Colombia en España.

• Acuerdos específicos para el desarrollo del proyecto.

• Visita a las instalaciones de Comitas Comunicaciones.

• Presentación y funcionamiento de equipos, demostración de aplicación Telemedicina en tiempo Real. Comitas Comunicaciones.

• Gestión y acuerdo de exoneración de impuestos de importación de equipos para programa piloto departamento de Bolívar, Colombia.

• Visita a centros de segunda opinión de la Red Satelital TM64 Madrid, Hospital Virgen Macarena, Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

• Visita a Navantia Institución Marítima que ha propuesto y gestiona el aporte de recursos, mediante compensaciones industriales y sociales, que se generen del Proyecto Navantia para Colombia.

Los gastos de alojamiento y manutención, serán cubiertos por nuestra institución Comitas Comunicaciones.

Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un muy cordial saludo.

En espera de su confirmación, en todo caso tendremos la oportunidad de reprogramar hasta el 15 de agosto, por razón de su apretada agenda y el deseo e interés de parte nuestra de tenerlo entre nosotros.

Carlos Royo Sánchez,

Director General Desarrollo Corporativo.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2148 DE 2008

(julio 25)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Carlos Royo Sánchez, Director General Desarrollo Corporativo de la Fundación Comitas de España, mediante escrito de fecha 28 de junio de 2008, invita al Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar a una reunión de trabajo para presentar el programa piloto y definir mediante convenio específico, el compromiso de apoyo para la Región Caribe del 29 de julio al 6 de agosto del presente año, en la ciudad de Tres Cantos-Madrid (España);

Que el Representante a la Cámara Silfredo Morales Altamar, mediante oficio de fecha 21 de julio de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, permiso para el desplazamiento que debe realizar al país de España el día 25 de julio con regreso el 8 de agosto del presente año, con el fin de asistir al evento programado por la Fundación Comitas de España, el cual es importante para el departamento que representa;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el veintiocho (28) de julio y el siete (7) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar, para que asista a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Comitas de España, la cual se realizará en la ciudad de Tres Cabos-Madrid (España) del 29 de julio al 6 de agosto del presente año;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE

Artículo 1°. Comisionar entre el veintiocho (28) y el siete (7) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar, para que asista a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Comitas de España, la cual se realizará en la ciudad de Tres Cabos-Madrid (España) del 29 de julio al 6 de agosto del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y Plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2158 DE 2008

(julio 29)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara Luis Enrique Salas Moisés, mediante escrito de fecha 29 de julio de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, autorización para ausentarse con excusa a las sesiones Plenarias y de comisión de los días miércoles 30 de julio, martes 5 de agosto y miércoles 6 de agosto del año en curso, por cuanto debe atender asuntos urgentes e inaplazables de carácter familiar fuera del país, que requieren su presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional",*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, por los días treinta (30) de julio, cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés para que se ausente de sus funciones congresuales los días treinta (30) de julio, cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Luis Enrique Salas Moisés, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Solicitud de permiso.

Respetados señores:

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para solicitar con fundamento en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, autorización para ausentarme con excusa a las sesiones Plenarias y de Comisión de los días miércoles 30 de julio, martes 5 de agosto y miércoles 6 de agosto del año en curso.

Lo anterior con el fin de atender asuntos urgentes e inaplazables de carácter familiar fuera del país, que requieren mi presencia.

Cordialmente,

Luis Enrique Salas Moisés,

Representante a la Cámara, Circunscripción Electoral de Bogotá, D. C.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2335 DE 2008

(agosto 4)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara Rubén Darío Salazar Orozco, mediante escrito de fecha 1° de agosto de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, licencia remunerada por los días 5 y 6 de agosto del presente año, ya que tiene que viajar al exterior para solucionar unos problemas familiares;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional",*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco por los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rubén Darío Salazar Orozco para que se ausente de sus funciones congresuales los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Rubén Darío Salazar Orozco, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-2149 DE 2008

(julio 25)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la doctora Jaifa Mezher el Kareh, Coordinadora del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, mediante escrito de fecha 4 de junio de 2008, invita al Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez al IV Seminario Internacional de Migraciones Colombianas, a realizarse en el Consulado de Colombia en Nueva York (Es-

tados Unidos), los días 7, 8 y 9 de agosto del presente año;

Que el Representante a la Cámara Manuel José Vives Henríquez, mediante oficio de fecha 21 de julio de 2008, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se expida el acto administrativo que autorice la comisión para atender la invitación de la doctora Jaifa Mezher el Kareh, Coordinadora del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, referida en el considerando anterior;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el seis (6) y el diez (10) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, para que asista al IV Seminario Internacional de Migraciones Colombianas organizado por el Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el cual se realizará en el Consulado de Colombia en Nueva York (Estados Unidos), los días 7, 8 y 9 de agosto del presente año;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el seis (6) y el diez (10) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, para que asista al IV Seminario Internacional de Migraciones Colombianas organizado por el Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el cual se realizará en el Consulado de Colombia en Nueva York (Estados Unidos), los días 7, 8 y 9 de agosto del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de Comisión y Plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Manuel José Vives Henríquez, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy miércoles 6 de agosto del año en curso por motivos de salud.

Para efectos de legalización de dicha excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

Naime Lucía Rodríguez Pedraza,

Asesora.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 08 Mes 08 Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año Mes Día

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en numeros)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 54 67 – 382 52 12

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, en la Cámara de Representantes solo hay quórum deliberatorio.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Les informamos a los honorables Representantes que está abierto el registro electrónico, pueden registrar su asistencia.

¿Hay quórum en ambas Corporaciones?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Hay quórum deliberatorio.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Ya está abierta la sesión.

Quiero presentarle un saludo muy especial a todo el Congreso de la República, a mi antigua Corporación la Cámara de Representantes, que aquí dediqué 4 añitos, y ofrecerle en lo que podamos colaborarle desde la Presidencia del Congreso.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, procede a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión de Congreso Pleno del día miércoles 6 de agosto de 2008

Elección de Magistrado

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Salón Elíptico–Capitolio Nacional

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental

III

Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura

(De conformidad con el artículo 27 de la Ley 59 de 1992, concordante con el inciso 2° del artículo 254 de la Constitución Nacional y mediante Proposición número 137 del honorable Senado de la República)

Período constitucional 2008 –2016, según terna enviada por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez

Doctora *Luz Patricia Trujilllo Marín*

Doctor *José Agustín Suárez Alba*

Doctora *Julia Emma Garzón de Gómez* **(elegida 2008-2016)**

IV

Ratificación de la Elección del Magistrado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996

V

Aceptación del cargo de Magistrado elegido

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

El Presidenta del Congreso,

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

El Vicepresidente del Congreso,

GERMAN VARON COTRINO

El Secretario General del Congreso,

EMILIO OTERO DAJUD

El Subsecretario General del Congreso,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para esta sesión de Congreso Pleno.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Siguiente punto: Lectura del acta de la Comisión de Acreditación Documental.

Informe a la Plenaria de Congreso Pleno, Comisión de Acreditación Documental, Senado de la República y Cámara de Representantes:

Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidos el 5 de julio de 2008, en las instalaciones de la Subsecretaría General del Senado de la República, siendo las 2:30 de la tarde y procediendo a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 254 de la Constitución Nacional y el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, expresan: Que revisaron las hojas de vida con la documentación anexa de los integrantes de la terna que enviará el Senado al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo del doctor Jorge Alonso Flechas, quien culminó su período.

Se permite informar sobre la evaluación respectiva a la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección, conforme a los artículos 77 y 78 de la Ley 270 de 1996, fueron revisadas las hojas de vida sin los documentos que las soportan.

Por lo tanto, se determinó que los tres integrantes cumplen con los requisitos para ser Magistrados según el artículo 255 de la Constitución Política, que reza: Para ser miembro del Consejo Superior de la Judicatura se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio, y mayor de 35 años, tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante 10 años con buen crédito. Los miembros del Consejo no podrán ser escogidos entre los Magistrados de las mismas corporaciones postulantes.

De conformidad con lo anterior, esta Comisión manifiesta que los doctores Luz Patricia Trujillo Marín, José Agustín Suárez Alba, Julia Emma Garzón de Gómez, reúnen los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Se suscribe por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las hojas de vida, Julio Alberto Manzur Abdala, Presidente de la Comisión de Acreditación del Senado; Carlos Cárdenas Ortiz, Vicepresidente de la Comisión de Acreditación de Senado; Mauricio Jaramillo Martínez, miembro de la Comisión; David Char Navas, miembro de la Comisión; Jesús Antonio Bernal Amorocho, miembro de la Comisión; Saúl Cruz Bonilla, Secretario ah doc de la Comisión de Acreditación del Senado. Gustavo Puentes Díaz, Presidente de la Comisión de Acreditación de la Cámara de Representantes; Guillermo Antonio Santos Marín, Representante y miembro de la Comisión; Odin Horacio Sánchez, miembro de la Comisión; Oscar Gómez Agudelo, miembro de la Comisión y firmada por la Secretaria ah doc, Yolvis Tabaco Reyes.

Está leída el acta señor Presidente, de la Comisión de Acreditación de Senado y Cámara de Representantes.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿Hay quórum para decidir en ambas Corporaciones, señores Secretarios?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se pone en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión al Acta y el Orden del Día.

Se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba el Congreso?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí lo aprueba el Senado de la República, señor Presidente

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

La Cámara.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprueba, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

El siguiente punto es el tercero. Elección de Magistrado de Consejo Superior de la Judicatura.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 59 de 1992, concordante con el inciso 2° del artículo 254 de la Constitución Nacional y mediante Proposición numero 137 del honorable Senado de la República, período Constitucional 2008-2016, según terna enviada por el señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez e integrada de la siguiente manera: Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, doctor José Agustín Suárez Alba y la doctora Julia Emma Garzón de Gómez.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Me ha pedido el Senador Parmenio Cuéllar, a nombre del Polo Democrático Alternativo, la Senadora Cecilia López a nombre del Partido Liberal Colombiano y el Representante Simón Gaviria, que quieren postulaciones, formalmente no hay que hacerlas.

Me han pedido la palabra para dejar constancias a nombre de los respectivos Partidos, como voceros de cada Bancada.

Tiene la palabra el Senador Parmenio Cuéllar.

Intervención del honorable Senador, Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente. He radicado en la Secretaría del Senado de la República, una constancia que quiere dejar la Bancada del Polo Democrático Alternativo, en la sesión del Congreso Pleno convocada para elegir Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Considera pertinente dejar la siguiente constancia:

La Constitución de 1991 que el país entero ha considerado un verdadero pacto para la convivencia nacional, diseñó un equilibrio entre las diferentes Ramas del poder que garanticen su independencia en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de la necesaria colaboración para lograr los altos fines del Estado.

La justicia mereció del constituyente una atención prioritaria, porque entendió que para preservar el debido proceso, los órganos de la administración de justicia deben ser absolutamente independientes, porque sólo así puede garantizarles a los colombianos que esta será imparcial, serena, severa y alejada de toda perturbación que pueda deslucir la respetabilidad que merecen los dispensadores de justicia.

Afortunadamente la Rama Judicial ha logrado el reconocimiento del país entero, y ha sido ella en estos momentos de crisis que ha programado y que ha cumplido con la misión que le encomendara el constituyente.

La Carta de 1991 confirió al Presidente de la República una delicada atribución, conformar siete ternas, para que de ellas el Congreso en Pleno, escoja los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

A lo largo de los 17 años transcurridos desde la expedición de la ley de leyes, todos los presidentes habían respetado la altísima misión de la Rama Jurisdiccional del Poder Público y habiendo sólo conformado las ternas con prestigiosos juristas, sino que jamás se había tenido la preocupación de convertir los cargos de Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, en cuotas burocráticas de los Partidos Políticos.

Abogados de trayectoria, Jueces y Magistrados de carrera reconocidos por su rectitud y conocimiento en la ciencia del derecho, han llegado a esta importante Sala Disciplinaria sin tener que someterse al humillante procedimiento de buscar el "padrinaje" de las diferentes agrupaciones políticas que apoyan al Gobierno.

Desgraciadamente el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, ha tomado la decisión de irrespetar lo más sagrado que puede tener un pueblo como es la administración de justicia, el sistema de repartir las vacantes que se van produciendo en ese importante cuerpo que Gobierna la Rama Judicial, para pagar el apoyo de los diferentes grupos que respaldan al Gobierno en el Congreso. No solamente nos parece vejatorio para la dignidad de los Juristas que integran dichas ternas, sino gravemente lesivo del interés nacional que debe tutelar el Presidente de la República.

El Polo Democrático alternativo de manera alguna desconoce los méritos y las capacidades intelectuales y profesionales de los Juristas que integran la terna. Simplemente considera que es irritante el procedimiento a que son sometidos para acceder a tan alto cargo.

Aceptar ser voceros de colectividades políticas en cuerpo colegiado que tiene una misión totalmente ajena a los intereses de los partidos y movimientos políticos.

No se entiende cómo ahora, cuando un gran sector de la opinión pública exige modificar la conformación partidista del Concejo Nacional Electoral, el Gobierno abusando de sus competencias pretenda politizar las Altas Cortes.

En señal de protesta por este procedimiento que lo consideramos equivocado y perjudicial para los intereses nacionales, el Polo Democrático Alternativo, previa decisión unánime de su Bancada Parlamentaria, ha decidido denunciar ante el país en esta Plenaria, ese abuso de poder por parte del Presidente de la República.

En consecuencia, nuestros Congresistas se abstendrán de ejercer este legítimo derecho, y proceden de inmediato a retirarse de este recinto.

Esta es señor Presidente, la constancia que he radicado en la Secretaría del Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

A usted Senador Parmenio Cuéllar. Tiene la palabra la Senadora Cecilia López Montaño.

Intervención de la honorable Senadora, Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente. Las Bancadas del Partido Liberal de Cámara y Senado, dejarán una constancia sobre su desacuerdo por la forma como se está realizando esta elección de Magistrados, y como se ha escogido los candidatos para estas elecciones.

El Partido Liberal ha invitado a los miembros de la Bancada tanto en el Senado como en la Cámara, para que voten en blanco y así lo haremos en las próximas elecciones para dejar constancia de nuestro rechazo por la forma de realizar estas elecciones.

Leo la constancia señor Presidente:

Para el Partido Liberal, la forma de postulación que el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez ha escogido para la elección de Magistrados a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Concejo Superior de la Judicatura, resulta abiertamente inconstitucional, y refleja claramente la intención de trasladar a la órbita del manejo Presidencial, el poder de disciplinar a todos los Magistrados, Jueces y abogados del país.

Asignar como cuota política a los partidos y movimientos de la coalición uribista en el Congreso, la presentación de nombres que integren cada terna es un deplorable traslado de la función que corresponde directamente al Presidente de la República que no tiene antecedentes y significa "clientelizar" abiertamente dicha institución.

Excluir de las ternas a juristas independientes o pertenecientes a partidos y movimientos de oposición es restringir la participación y negar a muchos colombianos su derecho fundamental a intervenir en la configuración del Poder Público.

Integrar las ternas con nombres de juristas que pertenecen a un sólo partido o movimiento político, es actuar contra el pluralismo.

Demandaremos estas elecciones, repito, demandaremos estas elecciones ante las instancias correspondientes, y alertaremos a la sociedad civil, a los medios de comunicación, a la academia y a la opinión pública en general, del peligro de este procedimiento como cuota inicial para la concertación del poder en Colombia como consecuencia de la reelección presidencial.

Todo nos indica que se utilizarán estos mismos mecanismos antidemocráticos en la elección del resto de la Sala Jurisdiccional, del Defensor del Pueblo, seis Magistrados de la Corte Constitucional, el Procurador General de la Nación y los próximos miembros de la junta del Banco de la República y de la Comisión Nacional de Televisión, y lo firman todos los miembros de la Bancada del Senado y de la Cámara del Partido Liberal.

Gracias señor Presidente. No vamos a votarlo.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

A usted Senadora. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria, en representación Por El País que Soñamos.

Intervención del honorable Representante, Simón Gaviria Muñoz:

Con la tradición que siempre hemos llevado de hacer público nuestro voto y después de enviar los cuestionarios a los tres integrantes de la terna, me gustaría leer la siguiente constancia por parte de la Bancada Por El País que Soñamos. En cuestión de criterios no existen respuestas correctas e incorrectas, pero lo que sí se puede establecer es la capacidad de razonar con sujeción a determinados principios de valor.

Examinadas las respuestas que nos fueron enviadas por las doctoras Luz Patricia Trujillo y Julia Emma Garzón. Hallamos en Julia Emma Garzón, semejanza filosófica entre el espíritu que acompaña sus planteamientos y los principios que identifican la Bancada Por El País que Soñamos, observamos postura democrática y progresista en cada una de las respuestas a las preguntas que le enviamos y con esmero resolvió.

Su postura frente a la reforma a la justicia, el llamado choque de trenes y la independencia de las Altas Cortes, la evidencian como una Jurista preocupada por la búsqueda de la eficacia de los derechos, las instituciones, las libertades y la igualdad material.

Supuestos necesarios en nuestro criterio, para que con su escogencia podamos esperar que en sus fallos y decisiones, prevalezca siempre interés general sobre el interés particular.

Por el rigor con que asumió nuestras preguntas y el talante de su preparación para acceder al servicio público demostrado en sus respuestas, la consideramos merecedora de ser postulada al cargo de Magistrada del Concejo Superior de la Judicatura. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

A usted representante Simón. Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz, en representación del Movimiento MIRA.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Presento un cordial saludo al honorable Congreso de la República y queremos expresarle a todos y cada uno de ustedes y a los colombianos, que la Bancada del Movimiento Político MIRA, a partir de esta elección y para las elecciones que viene tomó una decisión.

Decidimos recibir las hojas de vida de todos y cada uno de los aspirantes entendiendo sus calidades y sus cualidades que los identifican, determinamos crear unos criterios objetivos de calificación, entre ellos está el nivel educativo, tuvimos en cuenta los doctorados, las maestrías, las especializaciones, los estudios que hubiesen realizado.

También analizamos para la ponderación la experiencia en la Rama Judicial y le dimos una calificación, tuvimos también en cuenta la experiencia en el sector público, se tuvo también en cuenta los estudios complementarios para desempeñar cargos en la Rama Judicial, así como el perfil del cargo.

Para esta elección hecha esta calificación con estos criterios objetivos, la mayor calificación la obtuvo la doctora Julia Emma Garzón de Gómez, a quien la Bancada del Movimiento Político MIRA le dará nuestro apoyo.

Queremos también expresar que para las próximas elecciones vamos a realizar una encuesta, encuesta que tendrá una ponderación y nos servirá para determinar la mejor opción, y en esta elección específicamente fue una decisión de Bancada, también privilegiar el hecho que una mujer o dos mujeres estuvieran en la terna, y eso incidió ampliamente en nuestra decisión.

A partir de hoy entonces señor Presidente y honorable Congreso, la Bancada del Movimiento Político MIRA, tomará sus decisiones para elegir a estos candidatos hasta tanto cambie el sistema de esta manera. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

A usted doctora Gloria Stella. Se han anunciado dos impedimentos para votar en la Cámara de Representantes. Sírvase señor Secretario anunciar los impedimentos del Representante Pedro Pablo Trujillo y de Gema López.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí señor Presidente, dice: Doctor Hernán Francisco Andrade Serrano, Presidente Senado de la República, doctor Germán Varón Cotrino Presidente Cámara de Representantes. Referencia: Manifestación de Impedimentos. En cumplimiento a los dispuesto en la Ley 5ª de 1992, de manera atenta acudo a ustedes para manifestarles mi impedimento para asistir y votar en la sesión del Congreso en Pleno, convocada para el día miércoles 6 de agosto a las nueve de la mañana, con el fin de proceder a la elección del Magistrado del Concejo Superior de la Judicatura, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha, en el Concejo Seccional de la Judicatura del Tolima y en el Concejo Superior de la Judicatura, cursan actuaciones disciplinarias en mi contra con ocasión del ejercicio de mi profesión de Abogado. Atentamente, Pedro Pablo Trujillo Ramírez, Representante a la Cámara, por el departamento del Tolima.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se abre la discusión sobre el impedimento del Representante Trujillo, sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba el Congreso?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Ha sido aceptado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿En Cámara de Representantes?

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aceptado también, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Lea el siguiente impedimento.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Siguiente impedimento: Doctor Germán Varón Cotrino, demás miembros de la Mesa Directiva, Cámara de Representantes, cordial saludo. En razón a que un familiar labora con uno de los aspirantes a Magistrado del Concejo Superior de la Judicatura, presento a la honorable Corporación impedimento para votar en la presente elección de Magistrado para el Concejo Superior de la Judicatura de los honorables Parlamentarios. Gema López de Joaqui, Representante a la Cámara por el Cauca.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se abre la discusión del impedimento presentado por la Representante Gema López, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Aceptado en el Senado de la República, señor Presidente.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado en Cámara, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

El Senador Iragorri quiere hacer una aclaración. Se nombra como escrutadores en Cámara a los doctores Dayro Bustillo, Carlos Soto, Constantino Rodríguez y Mauricio Parodi. En Senado a la doctora Dilian Francisca Toro, Oscar Darío Pérez, Juan Manuel Galán y al Senador Carlos Cárdenas.

Senador Aurelio Iragorri, tiene la palabra.

Intervención del honorable Senador, Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Simplemente para hacer una aclaración: Han estado circulando dos papeletas que son lo mismo, en una Julia Emma Garzón de Gómez, y en la otra Julia Emma Garzón Gómez, es Julia Emma Garzón de Gómez. Hago esa simple aclaración para que en el momento de escrutar no haya ningún tipo de dificultad, era para eso únicamente señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Para los efectos del escrutinio la comisión escrutadora determinará, pero queda claro que es la misma persona.

Iniciemos la votación, por Senado votación nominal. Llamado a lista señor Secretario.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Hay una constancia, señor Presidente.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una constancia de Secretaría, los 2 representantes a los que se les autorizó el impedimento, dejan constancia que se retiran del recinto, tal como lo ordena una reciente sentencia del Consejo de Estado.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

La Secretaría General del Congreso hace un llamado a los señores escrutadores designados por la Mesa Directiva de ambas Corporaciones.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Por el Senado: Dilian Francisca Toro, Oscar Darío Pérez, Juan Manuel Galán y Carlos Cárdenas. Por Cámara: Dayro Bustillo, Carlos Soto, Constantino Rodríguez y Mauricio Parodi.

Se inicia la votación, señor Secretario.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Por Senado de la República, comenzamos. Revisen la urna señores escrutadores, por favor.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, Procede a hacer el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación:

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

La Secretaría informa que se ha llamado a lista a todos los Senadores. ¿Queda algún Senador por votar?

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Algún Senador que no haya votado, dejamos la posibilidad porque está abierta la votación.

Comience la votación en Cámara, señor Secretario.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a hacer el llamado a lista de los honorables Representantes para la votación:

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunta la Secretaría si falta algún honorable Representante por votar.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, algún Senador o Representante a la Cámara que no haya votado.

Se cierra la votación, se procede al escrutinio señores escrutadores.

Me permito recordarles a los Senadores que a las 12:00 en punto se instala Senado, se vota a las 12:15 y a las 12:30 están camino al aeropuerto.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, la Comisión Escrutadora le informa, que han depositado 223 votos entre Senado y Cámara de la siguiente manera:

Julia Emma Garzón Gómez:	112 votos.
Luz Patricia Trujillo:	95 votos.
José Agustín Suárez:	4 votos.
Votos en blanco:	8 votos.
Votos nulos:	4 votos.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se declara elegida como Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria para el período 2008-2016, a la doctora Julia Emma Garzón de Gómez.

El siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Señor Presidente y honorables Congresistas, ratificación de la elección de Magistrado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

Proposición

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, solicitamos al Congreso Pleno, confirmar la elección de la doctora Julia Emma Garzón de Gómez, como Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para el período 2008-2016, teniendo en cuenta que presentó los documentos que la acreditan con los requisitos y calidades para desempeñar dicho cargo.

Presentada por el Presidente de la Comisión de Acreditación, doctor Julio Manzur Abdala del Senado y el Presidente de la Comisión de Acreditación de la Cámara, Hernán Gustavo Puentes.

Está leída, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿Lo aprueba la Cámara de Representantes, Señor Secretario?

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿Lo aprueba el Senado de la República?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Aceptación del cargo de Magistrado elegido.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Doctora Julia Emma, manifieste al honorable Congreso de la República, si acepta el cargo como Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria, para el período 2008-2016, como digna representante de la mujer colombiana y caucana.

Intervención de la Magistrada electa, doctora Julia Emma Garzón de Gómez:

Buenas tardes, manifiesto que acepto la designación para Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Agradezco a todos los Congresistas, a todos los amigos, a todo el equipo, a todo el sur de Colombia, muchísimas gracias, y en especial doy gracias a mi Dios y le ofrezco esto a mi Señor.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Señor Presidente, es la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Acta de Congreso Pleno:

Presidencia del Congreso, Hernán Andrade Serrano y Germán Varón Cotrino. En Bogotá a los 6 días del mes de agosto del año 2008, previa citación se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar en un solo cuerpo para dar cumplimiento a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Se hizo llamado a lista por el Presidente del Congreso, el Senador Hernán Andrade. Contestaron a lista los Senadores, contestaron a lista los honorables Representantes.

Los Secretarios certificaron el quórum decisorio, se dio lectura al Orden del Día, fue aprobado el Orden del Día, se dio lectura al Acta de la Comisión de Acreditación Documental anunciando los candidatos postul-ternados, se concedió la palabra a los siguientes Congresistas: Parmenio Cuéllar Bastidas, quien dejó una constancia, palabras también para una constancia de la honorable Senadora Cecilia López Montaño, también dejó una constancia el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, dejó una constancia la honorable Representante Gloria Stella Díaz, dejó una constancia aclaratoria sobre los votos el Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Tercero: Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, se llamó a lista por parte del Senado de la República y por parte de la Cámara de Representantes, los escrutadores designados fueron: Los Senadores Dilian Francisca Toro, Oscar Darío Pérez, Carlos Cárdenas Ortiz, Juan Manuel Galán y por parte de la Cámara, los Representantes Dairo Bustillo, Carlos Soto, Mauricio Parodi y Constantino Rodríguez.

Se abrió la votación, una vez realizado el escrutinio se obtuvieron los siguientes resultados: 95 por Luz Patricia Trujillo Marín, 4 por José Agustín Suárez Alba, 112 por Julia Emma Garzón de Gómez, 8 votos blancos, 4 votos nulos, para un total de 223, en consecuencia ha sido elegida la doctora Julia Emma Garzón como Magistrada del Consejo Superior.

Siguiente punto: Ratificación de la elección de Magistrado de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

Se hace la confirmación, lo aprueba el Senado, lo aprueba la Cámara.

Quinto punto: Aceptación del cargo del Magistrado elegido. La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día. La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Julia Emma Garzón, como Magistrada Electa al Consejo Superior de la Judicatura, quien manifestó su aceptación al cargo y dio agradecimientos al Congreso.

Sexto: Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Someta a aprobación el acta, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Como ordene señor Secretario. ¿Quiere la Cámara aprobar el acta leída?

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La aprueba, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿Quiere el Senado de la República aprobar el acta leída?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

La aprueba, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

¿Se ha agotado el Orden del Día?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Sí señor Presidente, ha sido agotado.

Dirige la sesión el Presidente del Congreso, doctor Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se levanta el Congreso en Pleno, los colegas Senadores tienen el tiempo justo, faltan cinco para las doce, a las doce en punto se abre la sesión de Senado y se vota a las doce y cuarto.

Quedan en manos del doctor Germán Varón Cotrino.

El Subsecretario General del Congreso, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El Senador Ramiro Estacio y el Senador Jesús Enrique Piñacué dejaron una constancia, que obrará en el acta.

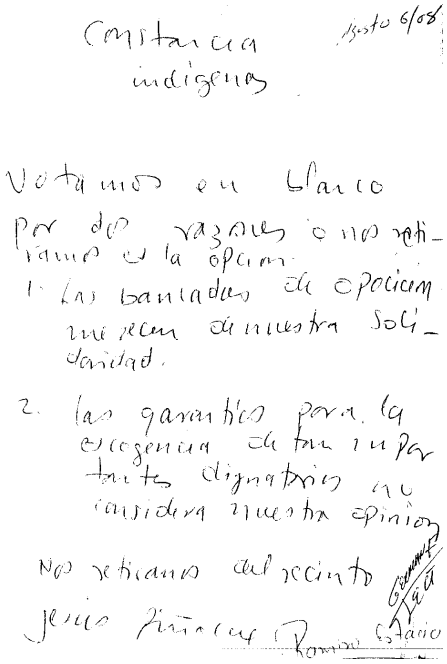
La Cámara de Representantes está convocada para las 2 y 30 de la tarde, Debate de Control Político.

Los Representantes que por haber estado ocupadas sus curules no se habían registrado, pueden hacerlo, vamos a cerrar el registro.

Se cierra el registro.

Constancias presentadas en esta sesión de los honorables Senadores

Acta Congreso Pleno
6 de agosto de 2008



* * *

Constancia
La Bancada del Polo Democrático Alternativo

En la sesión del Congreso Pleno convocada para elegir Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, considera pertinente dejar la siguiente constancia:

La Constitución del 91, que el país entero ha considerado un verdadero pacto para la convivencia nacional, diseñó un equilibrio entre las diferentes Ramas del Poder, que garanticen su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la necesaria colaboración para lograr los altos fines del Estado.

La justicia mereció del constituyente una atención prioritaria, porque entendió que para preservar el debido proceso, los órganos de la administración de justicia deben ser absolutamente independientes, porque solo así pueden garantizarle a los colombianos que esta será imparcial, serena, severa y alejada de toda perturbación que pueda deslucir la respetabilidad que merecen los dispensadores de justicia. Afortunadamente la Rama Judicial ha logrado el reconocimiento del país entero, y ha sido ella, en estos momentos de crisis, prácticamente la única Rama del poder que puede proclamar que ha cumplido con la misión que le encomendara el constituyente.

La Carta del 91 confirió al Presidente de la República una delicada atribución: conformar siete (7) ternas, para que de ellas el Congreso en Pleno escoja los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. A lo largo de los 17 años transcurridos desde la expedición de la ley de leyes, todos los presidentes habían respetado la altísima misión de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, y habían no sólo conformado las ternas con prestigiosos juristas, sino que, jamás se había tenido la preocupación de convertir los cargos de magistrados del Consejo Superior de la Judicatura en cuotas burocráticas de los partidos políticos. Abogados de trayectoria, jueces y magistrados de carrera, reconocidos por su rectitud y su versación en la ciencia del derecho, han llegado a esta importante Sala Disciplinaria sin tener que someterse al humillante procedimiento de buscar el padrinaje de las diferentes agrupaciones políticas que apoyan el Gobierno.

Desgraciadamente, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe ha tomado la decisión de irrespetar lo más sagrado que puede tener un pueblo, como es la administración de justicia. El sistema de repartir las vacantes que se van produciendo en ese importante cuerpo que Gobierna la Rama Judicial, para pagar el apoyo de los diferentes grupos que respaldan al gobierno en el Congreso, no solamente nos parece vejatorio para la dignidad de los juristas que integran dichas ternas, sino gravemente lesivo del interés nacional, que es el que debe tutelar el Presidente de la República.

El Polo Democrático Alternativo, en manera alguna desconoce los méritos y las capacidades intelectuales y profesionales de los juristas que integran la terna. Simplemente considera que es irritante el procedimiento a que son sometidos para acceder a tan alto cargo: aceptar ser voceros de colectividades políticas en un cuerpo colegiado.

Que tiene una misión totalmente ajena a los intereses de los partidos y movimientos políticos. No se entiende cómo ahora, cuando un gran sector de la opinión pública exige modificar la conformación partidista del Consejo Nacional Electoral, el Gobierno, abusando de sus competencias, pretenda politizar las Altas Cortes.

En señal de protesta por este procedimiento que lo consideramos equivocado y perjudicial para los intereses nacionales, el Polo Democrático Alternativo, previa decisión unánime de su bancada parlamentaria, ha decidido denunciar ante el país, en esta Plenaria, ese abuso de poder por parte del Presidente de la República. En consecuencia, nuestros Congresistas se abstendrán de ejercer un legítimo derecho y proceden de inmediato a retirarse de este recinto.

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008.

Banca del Polo,

Gloria Inés Ramírez, Parmedio Cuéllar Bastidas, Gustavo Petro Urrego, Iván Moreno Rojas, Jaime Dussán Calderón, Alexánder López, Luis Carlos Avellaneda, Jorge Guevara, Jesús Bernal Amorocho, Jorge Enrique Robledo, Wilson Borja, Orsina Polanco Jusayá, Germán Navas Talero, Franklin Legro Segura, Pedro Vicente Obando, René Rodrigo Garzón, Venus Albeiro Silva y *Germán Reyes Forero.*

* * *

Constancia

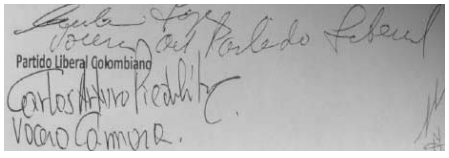
Para el Partido Liberal, la forma de postulación que el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez ha escogido para la elección de Magistrados a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, resulta abiertamente inconstitucional y refleja claramente la intención de trasladar a la órbita del manejo presidencial el Poder de Disciplinar a todos los magistrados, jueces y abogados del país.

Asignar como cuota política a los partidos y movimientos de la coalición uribista en el Congreso, la presentación de nombres que integren cada terna es un deplorable traslado de la función que corresponde directamente al Presidente de la República que no tiene antecedentes, y significa clientelizar abiertamente dicha institución. Excluir de las ternas a juristas independientes o pertenecientes a partidos y movimientos de oposición es restringir la participación y negar a muchos colombianos su derecho fundamental a intervenir en la configuración del Poder Público. Integrar las ternas con nombres de juristas que pertenecen a un solo partido o movimiento político es actuar contra el pluralismo.

Demandaremos estas elecciones ante las instancias correspondientes y alertamos a la sociedad civil, a los medios de comunicación, a la academia y a la opinión pública en general, del peligro de este procedimiento como cuota inicial para la concentración del poder en Colombia, como consecuencia de la reelección presidencial.

Todo nos indica que se utilizarán estos mismos mecanismos antidemocráticos en la elección del resto de la Sala Jurisdiccional, el Defensor del Pueblo, seis Magistrados de la Corte Constitucional, el Procurador General de la Nación y los próximos miembros de la Junta de Banco de la República y de la Comisión Nacional de Televisión.

5 de agosto de 2008.



Constancias presentadas en esta sesión de los honorables Representantes Acta

Congreso Pleno

6 de agosto de 2008

Constancia

Efectos de la reelección Presidencial

"El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente".

En los últimos 15 años el Congreso, en ejercicio de su poder constituyente, ha aprobado 22 actos legislativos que reforman 44 artículos de la Constitución y de los que no se puede decir que muestren una visión de lo que son o deben ser el Estado y la sociedad. Ninguna de estas reformas direcciona un nuevo sistema político ni una nueva forma de Estado. Estas reformas le rompen vértebras a la Carta del 91, pues han sido coyunturales, atienden el manejo de problemas ocasionales e intereses particulares del momento.

La Carta Política de 1991 ha sido considerada como un verdadero pacto de paz, en tanto fue discutida y construida mediante amplios consensos entre la más amplia gama de sectores sociales y políticos, cuya representación contó con el respaldo popular en una Asamblea Nacional Constituyente. Las distintas modificaciones y en particular la impulsada por el Presidente Uribe por los efectos de la reforma del conocido "articulito" rompe este pacto y protocoliza una suerte de asalto al poder total en cuanto define la composición de organismos importantes entre ellos los de control y altas cortes. Para concluir con el arrasamiento ahora pretende mediante una exótica comisión de notables impulsar una sustitución de la Carta vigente, cuando lo democrático y ético ante la crisis es la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para un nuevo pacto social y político con la amplia participación ciudadana.

Todas estas reformas muestran que el Congreso ha desmontado algunas instituciones de la Constitución del 91. Olvidó que entre ellas hay relaciones que las hacen inseparables una de otra y que el cambio a una sola de ellas puede producir inevitable "dominó constitucional". Olvidó también las reflexiones de Maurice Duverger sobre la materia: "El error más común (en la interpretación de las Constituciones) consiste en considerar aisladamente cada uno (de sus principios y reglas). Ningún artículo de una Constitución puede separarse de los demás porque todos forman un conjunto del que hacen parte integral sus diferentes elementos... Toda Constitución establece y organiza un determinado tipo y forma de régimen político. Constituye grave error rebanarla en pedazos, como si fuera un salchichón, ignorando que sus artículos no son separables del conjunto que conforma el texto completo. Las Constituciones se refieren siempre, explícita o implícitamente, a un determinado régimen político, cuyos principios sirven para interpretar cada una de sus disposiciones". La actual Carta Política, fruto de todas estas reformas se ha convertido en una colcha de retazos que no puede generar ni confianza ni seguridad jurídica, sin contar la reforma encomendada al grupo de "notables" que propone de "fondo" el omnipresente mandatario actual.

Al decir del constitucionalista Jaime Castro "**La Constitución del 91 tenía identidad porque estructuró un sistema político y una determinada forma de gobierno y definió las relaciones ciudadanía-autoridad. Cada pieza se articulaba y armonizaba con el resto de piezas o instituciones. Ninguna de ellas era rueda suelta en el ordenamiento que organizó el Estado como un todo. Entre las reformas aprobadas hay unas que le hacen cambios sustanciales a la Carta del 91. Le rompen algunas vértebras"[1].**

La Reforma Constitucional que autoriza la reelección presidencial inmediata cambió las reglas de juego y alteró los principios de separación y control recíproco de las Ramas del Poder Público. Como el Congreso aceptó la orden del Gobierno, la fórmula democrática de los llamados pesos y contrapesos saltó en pedazos.

La reelección presidencial inmediata, tiene consecuencias contrarias al sistema conocido como de pesos y contrapesos que caracterizaron la Constitución del 91, el cual desaparece; la separación de poderes se atenúa significativamente; los mecanismos de control se tornan ineficaces. La integración de instituciones tales como las Altas Cortes, la Junta Directiva del Banco de la República, el propio Congreso, quedan en las manos del Presidente reelegido en clara manifestación del desequilibrio institucional dando paso a un régimen autoritario.

El caso que nos convoca, la elección del Magistrado para la Sala Disciplinaria del Consejo de la Judicatura es la manifestación más próxima de la concentración de poder en tanto se tiene que la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, que al mismo nivel jerárquico de las demás cortes sus decisiones en materia disciplinaria son verdaderas sentencias, no sujetas a posterior estudio y pronunciamiento de otra jurisdicción, cuyo resultado más visible está en el conflicto con la tutela de Macaco quien por esta vía logro safarse de la aplicación de Justicia y Paz .

El sistema de pesos y contrapesos es ni más ni menos que la observancia de la división de poderes, el equilibrio entre los mismos y desde luego, el respeto a las reglas de juego que consagra la Carta Política, entre ellas las garantías para la oposición política. Pero este equilibrio se ha roto, al respecto, Orlando Pardo, en su estudio sobre la oposición cita Pasquino quien define que **"La actuación de la oposición radica en tomarle la medida –pulso– al Gobierno, para plantear acciones concretas, en medio de una confrontación crítica con miras a decantar propuestas posibles. Ha sido una constante el proceso de re-**

[1] Castro Jaime, Unimedios, 2007.

conocimiento que los sistemas políticos hacen de la oposición, como un factor clave para su funcionamiento y legitimación. Aquellos que lo hacen dejan de ser autoritarios y se convierten en verdaderas democracias. Las cuales, para su desarrollo, requieren una sólida afirmación en la concepción y procedimientos en torno a varios sentidos: el acceso al Gobierno, la garantía de la oposición y de los correspondientes espacios extrainstitucionales para la libre expresión socio-cultural"[2].

La falta del estatuto de la oposición precisamente para proteger los derechos democráticos de la oposición, es lo que permite que ya sin ningún rubor destacados miembros del gabinete hagan declaraciones que desafían las más elementales normas de la decencia y la ética pública como la registrada en entrevista concedida al periódico *El Espectador*, en su edición del 4 al 10 de mayo, el Ministro Andrés Felipe Arias dijo que **"en el Gabinete estamos en campaña por la reelección de la seguridad democrática".**

El desequilibrio entre los distintos poderes que se manifiestan mediante la excesiva injerencia del Presidente en la discusión de la agenda legislativa, en el sentido de las investigaciones y fallos del Poder Judicial y en fin, en todos los ámbitos de la vida política y administrativa, permite la presencia de altos índices de corrupción que afectan el clima democrático y cuyas causas que no duda en señalar el ex Contralor General de la Nación, Antonio Hernández, quien afirmara que "en mi sentir, existen cinco de particular significación:

i) La incontrolada financiación privada de las campañas electorales, que muchas veces compromete, en forma indebida, a los candidatos a los cargos públicos con sus financiadores;

ii) La ausencia de pesos y contrapesos entre las diversas Ramas y órganos del Poder Público, es decir, la falta de una clara división de los poderes;

iii) La carencia, en ocasiones, de un severo régimen de incompatibilidades e inhabilidades para quienes ejercen cargos públicos;

iv) La ausencia de medios de información independientes y críticos, y

v) La apatía de los ciudadanos hacia lo público"[3].

[2] Pardo Orlando Martínez : "Oposición una dinámica política". Pág. 2.

[3] Hernández Gamarra Antonio, ex Contralor de la República, Seminario Internacional "Transparencia contra la Corrupción, Cartagena de Indias, julio de 2006.

La crisis política que ha generado la parapolitica, las denuncias de la ex Congresista Yidis Medina que pone en duda la legitimidad de la reforma constitucional que introdujo la reelección presidencial, los diversos escándalos de corrupción en el manejo de la cosa pública y el errático manejo económico, del cual ya se quejan los sectores industriales amerita que se impulse una profunda reforma política y no solo en mecánica electoral, que restablezca el sistema de pesos y contrapesos, es decir el sano equilibrio entre las Ramas del Pode Público.

La oportunidad debe ser propicia para discutir sobre la necesidad de adoptar un nuevo sistema político dado que el presidencialismo ha hecho crisis por los excesivos poderes que se acumulan en el Ejecutivo y el debilitamiento del organismo que representa la voluntad popular por excelencia como es el Congreso de la República. La autonomía presupuestal del Poder Judicial ha de ser otro de los tópicos a tocar en las reformas que debemos afrontar en los próximos días.

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008.

Bancada Polo Democrático Alternativo,

Wilson Borja Díaz.

Mediante el ejercicio de la función jurisdiccional disciplinaria se resuelven los procesos que por infracción a sus regímenes disciplinarios se adelanten contra los funcionarios de la Rama Judicial, con la excepción de aquellos que gozan de fuero constitucional, los abogados en el ejercicio de su profesión y las personas que ejerzan función jurisdiccional de manera transitoria u ocasional. Ello, sin perjuicio de la atribución que el artículo 277 numeral 6 de la C. P. le confiere al Procurador General de la Nación.

Impedimentos presentados en esta sesión por los honorables Representantes Acta Congreso Pleno:

6 de agosto de 2008

Impedimento de 2008

(aprobado agosto 6)

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINA

Demás Miembros Mesa Directiva

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

En razón a que un familiar labora con uno de los aspirantes a Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, presento a la honorable Corporación impedimento para votar en la presente elección de Magistrado para el Consejo Superior de la Judicatura.

De los honorables Parlamentarios,

Gema López de Joaqui,

Representante a la Cámara por Cauca.

* * *

Impedimento de 2008

(aprobado agosto 6)

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2008

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Presidente Senado de la República

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Manifestación impedimento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, de manera atenta acudo a ustedes para manifestarles mi impedimento para asistir y votar en la sesión del Congreso en Pleno convocada para el día miércoles seis (6) de agosto, a las nueve de la mañana, con el fin de proceder a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y en Consejo Superior de la Judicatura, cursan actuaciones disciplinarias en mi contra, con ocasión del ejercicio de mi profesión de abogado.

Atentamente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Representante a la Cámara
por el departamento del Tolima.

El Presidente del Congreso de la República,

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

El Vicepresidente del Congreso de la República,

GERMAN VARON COTRINO

El Secretario General del Congreso,

EMILIO OTERO DAJUD

El Subsecretario General del Congreso,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008